

La posibilidad de que la selva en la que nace el gran Orinoco, entre los departamentos de Guainía y Vichada, sea declarada como sitio Ramsar (zona blindada para actividades como la minería) parece cada vez menor.

De nada ha servido que el lugar, conocido como la Estrella Fluvial de Inírida, sea el punto de encuentro de los ríos Inírida y Guaviare, Atabapo y Alto Orinoco para dar paso a nada más y nada menos que el gran Orinoco. En este momento, su posible protección continúa atascada en una larga lista de trámites pendientes en el Ministerio de Minas y Energía.

Un lugar es declarado Ramsar cuando tiene características especiales debidas a su riqueza en agua y biodiversidad. Actualmente el país cuenta con cinco puntos de este tipo (ver mapa). Se trata de un reconocimiento internacional que permite el mantenimiento del ecosistema con usos sostenibles, pero a la vez le cierra las puertas a actividades como la minería. Sin embargo, la riqueza minero-energética de la zona sería precisamente la razón por la que hoy la Estrella Fluvial de Inírida sigue sin ser declarada sitio Ramsar.

Para entender la magnitud del atraso, hay que devolverse varios años. Como lo contó El Espectador en su edición del 14 de julio, desde 2004 el Ministerio de Ambiente, la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA) y la organización internacional WWF, entre otras entidades, empezaron a trazar la que se convertiría en una ruta bastante pedregosa en busca de la declaratoria.

El primer reto fue hacer una caracterización del lugar, que comprende alrededor de 283.000 hectáreas. Luego vendría una tarea más complicada: la consulta previa con las 15 comunidades indígenas de los pueblos puinave y curripaco que viven allí. No fue fácil ponerse de acuerdo, pero lo lograron: a finales de 2010 la mayoría de resguardos querían que su territorio se convirtiera en un sitio Ramsar.

Pero aún no podían celebrar, faltaba el último tramo para llegar a la cima: la firma del presidente, Juan Manuel Santos, requiriendo de manera oficial el reconocimiento del sitio. Con los soportes que confirmaban la gran biodiversidad del lugar y su importancia ambiental, el trámite no parecía tan complicado. Según los estudios preliminares, en la estrella fluvial se encontraron 470 especies de peces, 900 de plantas y una amplia variedad de reptiles y aves. Esto sin tener en cuenta que los ríos que allí confluyen son la fuente de casi el 50% de los peces ornamentales que exporta Colombia a Europa y Estados Unidos. Un tesoro en biodiversidad amenazado, entre otros, por la expansión de la minería ilegal, como señalan las investigaciones.

¿Qué pasó, entonces? Antes de firmar el documento, el presidente Santos requirió un

concepto previo por parte del Ministerio de Minas y Energía, con el fin de confirmar si el polígono propuesto como sitio Ramsar (ver mapa) no entraba en conflicto con posibles explotaciones mineras en la zona.

Para cumplir todos los trámites, el 26 de mayo de 2011 el Ministerio de Ambiente le solicitó de manera oficial al entonces viceministro de Minas, Tomás González, que emitiera el concepto, pero no obtuvo respuesta. Diez meses después el silencio continuaba. La última petición fue hecha el 13 de julio de 2012, y hoy, un año y cuatro meses más tarde, desde la primera petición, el documento todavía no está listo.

En este momento las comunidades indígenas que apoyaron la iniciativa no entienden por qué no les ha llegado la noticia de la declaratoria. Lo más preocupante es que a la hora de dar explicaciones al respecto, el Ministerio de Minas y Energía no es muy claro. Según la respuesta oficial, los motivos del retraso se deben a varios factores.

Por un lado, estarían esperando la información sobre títulos mineros, solicitudes y áreas de minería especial en la zona. Sin embargo, el director de Catastro y Registro Minero, Julio Rojo, le dijo a este diario que el reporte ya fue entregado y que en la zona no hay ningún título otorgado.

Por otro lado, según Minminas, también se estudia el hecho de que en el área se estarían adelantando procesos de declaración de áreas de minería indígena. Pero un comunicado del Ministerio del Interior, del 5 de julio de este año, señala que las comunidades que están en la zona participaron en el proceso de consulta previa y apoyaron la declaratoria conscientes de que no podrían hacer minería, con lo que se desvirtuaría esta versión.

En tercer lugar, Minminas señala que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) “ha entregado reportes de contratos de exploración y explotación en el área”, pero al momento de pedir dichos reportes, la ANH se negó a entregar la información.

Hasta el momento son más las dudas que las certezas sobre los motivos que han impedido que el Ministerio de Minas entregue el concepto. Entre tanta confusión hay algo claro: si la estrella fluvial pasa a ser sitio Ramsar, se bloquearía parte de la zona declarada como área de minería estratégica en julio pasado.

Debido a su riqueza en minerales como oro y coltán, el Guainía hace parte del mapa de 17 millones de hectáreas en la Amazonia y la Orinoquia reservadas para proyectos mineros. Así lo explica Minminas: “Se está realizando un análisis jurídico en cuanto a la coexistencia o conflictividad de figuras como las áreas de minería estratégica”.

En eso tienen razón, pero mientras que el concepto se pidió en mayo de 2011, la resolución que declara a estas zonas como de minería estratégica se emitió hace menos de dos meses. Esto indica que si no se agiliza la declaratoria es posible que se entreguen títulos mineros, debido a que el nacimiento del gran Orinoco es ante los ojos de las empresas mineras, y según la normatividad vigente, un sitio como cualquier otro en el país.

El panorama que ve Eduardo Junguito, director de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del ministerio, que se encarga de emitir este tipo de conceptos, no es tan desalentador: “En el desarrollo de estos procedimientos las cosas no son fáciles, no puedo decir una fecha exacta para emitir el concepto, pero en los próximos días comenzaremos el análisis de toda la información”.

De ser declarado como sitio Ramsar, en el Orinoco no se podrán hacer actividades de minería y se tendría que adelantar un plan de manejo ambiental para preservar la zona. Sin embargo, su protección está hoy en una balanza en la que el futuro desarrollo del país a través de la minería empieza a ganar más peso.

<http://www.elespectador.com/impreso/vivir/articulo-374470-el-orinoco-proteccion-o-desarrollo>